

1. Objeto: Definir las actividades necesarias para realizar el descarte de medicamentos vencidos, alterados o deteriorados.

2. Alcance: Este procedimiento aplica para todo tipo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, desde su selección por vencimiento, alteración o deterioro, hasta su recolección por parte del operario de servicios generales encargado de la ruta de evacuación de residuos peligrosos.

3. Referencias Normativas

- **Resolución 1403 de 2007 Ministerio de la Protección Social**, por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 2676 de 2000**, “*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares*”.
- **Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente**, “*Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares*”.
- **Decreto 2200 de 2005**, “*por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones*”.
- **Resolución 2003 de 2014 – Ministerio de salud y la protección social** “*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud*”.
- **Resolución 371 de 2009**. Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
- **NTC ISO 14001:2015** Norma y requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.

4. Definiciones

- **Residuos de medicamentos:** medicamentos vencidos, alterados, producidos fuera del estándar de calidad, deteriorado, mal almacenado (cadena de frío) fuera de su empaque original, parcialmente consumidos.

5. Condiciones Generales

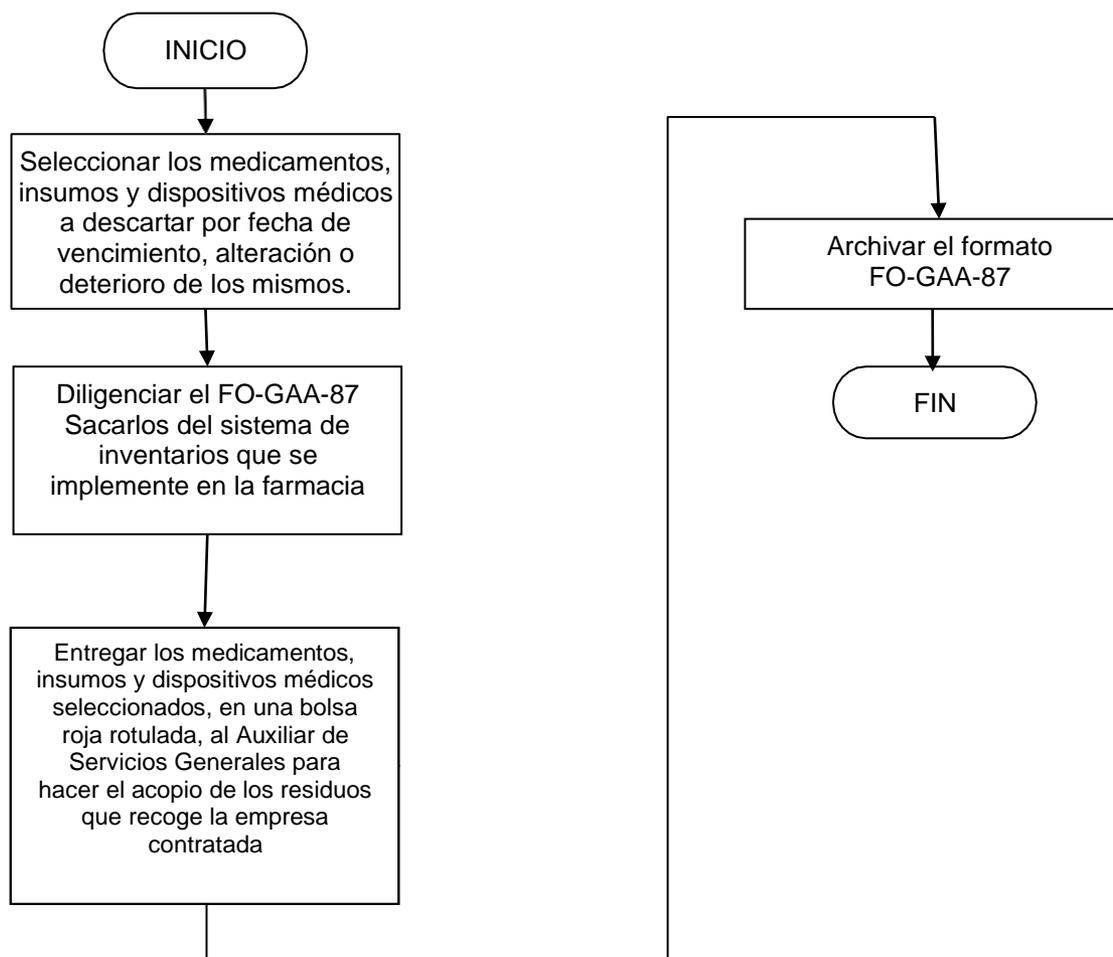
Para la prestación del servicio se debe:

- Seleccionar del área de cuarentena el medicamento, insumo o dispositivo médico para descarte.
- Tener contrato de una empresa de tratamiento y disposición final de residuos que cumpla con el certificado del medio ambiente.
- Diligenciar el **FO-GAA-87** formato de descarte de Medicamentos, insumos y dispositivos Médicos vencidos, alterados, deteriorados, una vez realizado el proceso se le debe dar salida del inventario en el programa de inventarios que se esté manejando en la farmacia
- Entregar al personal correspondiente los productos para descarte.

6. Contenido

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Seleccionar los medicamentos, insumos y dispositivos médicos a descartar por fecha de vencimiento, alteración o deterioro de los mismos y se ingresan los datos respectivos en el formato FO-GAA-87	Regente de Farmacia	FO-GAA-87 Formato de descarte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, alterados o deteriorados <i>-Diligenciado-</i> .
2.	Entregar los medicamentos, insumos y dispositivos médicos seleccionados, en una bolsa roja rotulada, al Auxiliar de Servicios Generales para hacer el acopio de los residuos que recoge la empresa contratista.	Regente de Farmacia / Auxiliar Servicios Generales	FO-GAA-87 Formato de descarte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, alterados o deteriorados
3.	Archivar el formato FO-GAA-87	Regente de Farmacia	Formato FO-GAA-87 archivado.

7. Flujoograma



 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA			
	PROCEDIMIENTO DE DESCARTE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VENCIDOS, ALTERADOS O DETERIORADOS			
	Código: PD-GAA-58	Versión: 05	Fecha de aprobación: 08/11/2021	Página: 4 de 3

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GAA-87** Formato de descarte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, alterados o deteriorados.

9. Listado de anexos: No aplica.

10. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	01/06/2012	Documento nuevo			
02	15/02/2013	Se cambia el nombre del procedimiento, y se actualizan las Referencias Normativas y las Condiciones Generales. Además se modifican las actividades 1,2 y 3 de manera que se ajusten al procedimiento real	<i>Yhoinson Aranda Regente de Farmacia</i>	<i>Anita Roque Directora Centro Clínico Veterinario</i>	<i>Claudio Javier Criollo Representante de la Alta Dirección</i>
03	15/05/2015	Se modifica el nombre del procedimiento, se actualizan las condiciones generales y el flujo-grama, además de incluye la palabra "insumos" en todas las actividades del procedimiento.			
04	10/03/2020	Se modifica el alcance, las definiciones y condiciones generales.	<i>Alix Yurani Sanabria Regente de Farmacia</i>	<i>Javier Ricardo Jara Director Centro Clínico Veterinario</i>	<i>Javier Ricardo Jara Director Centro Clínico Veterinario</i>
05	08/11/2021	Se adiciona el FO-GAA-87 Formato de descarte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, alterados o deteriorados	<i>Alix Yurani Sanabria Regente de Farmacia</i>	<i>Fabián Hernández C. Profesional de Apoyo SIG / Planeación</i>	<i>Daniel Zambrano Director Centro Clínico Veterinario</i>